PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 114

...///...cepción, 23 de junio de 2011.-

VISTA: La Nota N° 38/2011 de fecha 23 de junio del año en curso, presentada por el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, con la cual eleva al Consejo de Administración el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 030/2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe CE N° 030/11, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE CARRO DE LIMPIEZA Y OTRO", PAC Nº 217.834 a las empresas VENEZIA S.A. Y EVEREST COMERCIAL, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.011,

Por tanto, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR, el Informe CE Nº 030/2011, remitidos por el Comité de Evaluación de la Circunscripción.----------

ART. 2º: ADJUDICAR, por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE CARRO DE LIMPIEZA Y OTRO", PAC Nº 217.834, a las siguientes empresas:----------

a) **VENEZIA S.A.:** por un monto de guaraníes Diez millones doscientos sesenta mil (Gs. 10.260.000), IVA incluido, el ítem Nº 1.----------

b) **EVEREST COMERCIAL:** por un monto de guaraníes Tres millones trescientos mil (Gs. 3.300.000), IVA incluido, el ítem Nº 2.----------

ART. 3º: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial Concepción

Abog. Elisa L. Cardozo B.
Miembro

Abog. Julio C. Cabañas Mazacotte
Presidente

Abog. Luis Alberto Jara S.
Miembro

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración